

EL MONITOR.

DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt que nostra liceat te voce moneri.
Vade, age; et ingentem factis fer ad athera Trojam.*
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 112)

BUENOS AIRES, VIERNES 6 DE JUNIO DE 1834.

(Precio 3 rs.)

EN ESTE PAIS.

Hay en el lenguaje vulgar frases afortunadas que nacen en buena hora y que se derraman por toda una nacion, asi como se propagan hasta las orillas de un estanque las ondas producidas por la caida de una piedra en medio del agua. Muchas de este género pudieramos citar, en el vocabulario político sobre todo; de esta clase son aquellas que halagando las pasiones de los partidos han resonado tan fuertemente en nuestros oídos en los años que van pasados de este siglo, tan fecundo en mutaciones de escenas, y en cambios de decoraciones. Cae una palabra de los labios de un perorador en un pequeño círculo, y un gran pueblo, ansioso de palabras, la recoge, la pasa de boca en boca, y con la rapidez del golpe eléctrico un ercrido número de máquinas vivientes la repiten y la consagra, las mas veces sin entenderla, y siempre sin calcular que una palabra sola es á veces palanca suficiente á levantar la muchedumbre, inflamar los ánimos y causar en las cosas una revolucion.

Estas voces favoritas han solido siempre desaparecer con las circunstancias que las produjeron. Su destino es efímero, como sonido vago que son, perderse en la lontananza, conforme se apartan de las causas que las hizo nacer. Una frase empuja sobrevive siempre entre nosotros, cuya existencia es tanto mas difícil de concebir cuanto que no es de la naturaleza de esas de que acabamos de hablar: estas sirven en las revoluciones á lisonjear á los partidos, y á humillar á los caidos, objeto que se entendié perfectamente, una vez conocida la *generosa condiciôn* del hombre; pero la frase que forma el objeto de este artículo se perpetúa entre nosotros, siendo solo un funesto padron de ignominia para los que la oyen y para los mismos que la dicen: así la repiten los vencidos como los vencedores, los que pueden como los que no quieren estirparla; los propios, en fin, como los estraños.

En este país. . . . esta es la frase que todos repetimos á porfia, frase que sirve de clave para toda clase de explicaciones;

cualquiera que sea la cosa que á nuestros ojos choque en mal sentido. *¿Qué quiere Ud.*, decimos, *en este país?* Cualquier acontecimiento desagradable que nos suceda, creemos explicarle perfectamente con la frasecilla *cosas de este país!* que con vanidad pronunciamos, y sin pudor alguno repetimos.

¿Nace esta frase de un atraso reconocido en toda la nacion? No creo que pueda ser este su origen, porque solo puede conocer la carencia de una cosa, el que la misma cosa conoce; de donde se infiere que si todos los individuos de un pueblo conociesen su atraso, no estarían realmente atrasados. ¿Es la pereza de imaginacion ó de raciocinio que nos impide investigar la verdadera razon de cuanto nos sucede, y que se goza en tener una metetilla siempre á mano con que responderse á sus propios argumentos, haciéndose cada uno la ilusion de no creerse cómplice de un mal, cuya responsabilidad descarga sobre el estado del país en general? Esto parece mas ingenuo que cierto.

Creo entrever la causa verdadera de esta humillante expresion. Cuando se halla un país en aquel crítico momento en que se acerca á una transicion, y en que saliendo de las tinieblas comienza á brillar á sus ojos un ligero resplandor, no conoce todavia el bien, empero ya conoce el mal de donde pretende salir para probar cualquiera otra cosa que no sea lo que hasta entonces ha tenido. Sucédete lo que á una jóven bella que sale de la adolescencia, no conoce el amor todavia ni sus gozes; su corazon sin embargo, ó la naturaleza por mejor decir, le empieza á revelar una necesidad que pronto será urgente para ella, y cuyo gérmen y cuyos medios de satisfaccion tiene en sí misma, si bien los desconoce todavia; la vaga inquietud de su alma, que busca y ansia sin saber, que la atormenta y la disgusta de su estado actual y del anterior en que vivia; y véscia despreciar y romper aquellos mismos sencillos juguetes que formaban poco antes el encanto de su ignorante existencia.

Este es acaso nuestro estado, y este á nuestro entender el origen de la *fatuidad* que en nuestra juventud se observa: el

medio saber reina entre nosotros; no conocemos el bien, pero sabemos que existe y que podemos llegar á poseerlo, si bien sin imaginar aun el como. Afectamos, pues, hacer ascos de lo que tenemos para dar á entender á los que nos oyen que conocemos cosas mejores, y nos queremos engañar miserablemente unos á otros, estando todos en el mismo caso.

Este *medio saber* nos impide gozar de lo bueno que realmente tenemos, y aun nuestra ansia de obtenerlo todo de una vez, nos ciega sobre los mismos progresos que vamos insensiblemente haciendo. Estamos en el caso del que teniendo apetito desprecia un sabroso almuerzo con la esperanza de un suuntuoso convite incierto, que se verificará ó no se verificará mas tarde. Sustituuyamos sabiamente á la esperanza de mañana el recuerdo de ayer, y veamos si tenemos razon en decir á propósito de todo: *¡Cosas de este país!*

Solo con el auxilio de las anteriores reflexiones puedo conocer el carácter de D. Exequiel, ese pretulante jóven, cuya instruccion está reducida al poco latín que le quisieron enseñar y que él no quiso aprender; cuyos viages no han pasado de la *Matanza*; que no lee sino en los ojos de sus queridas, los cuales no son ciertamente los libros mas filosóficos; que no conoce, en fin, mas ilustracion que la suya, mas hombres que sus amigos, cortados por la misma tijera que él, ni mas *país* que el suyo. Este fiel representante de gran parte de nuestra juventud desdeñosa de su país, fué no ha mucho tiempo objeto de una de mis visitas.

Encontréle en una habitacion mal amueblada y peor dispuesta, como de hombre solo; reinaba en sus muebles y sus ropas tiradas aquí y allí, un espantoso desórden, de que hubo de avergonzarse al verme entrar.

“Este cuarto está hecho una leonera, me dijo.—¿Qué quiere Ud. en este país”—Y quedé muy satisfecho de la excusa que á su natural desecuido habia encontrado.

Empeñose en que habia de almorzar con él, y no pude resistir á sus instancias: un mal almuerzo mal servido reclamaba indispensablemente algun nuevo achaque, y no tardé mucho en decirme:—

Amigo, en este país no se puede dar un almuerzo; á nadie; hay que recurrir á los platos comunes y al chocolate.

“Vivo Dios, dije yo para mí, que cuando en este país se tiene un buen cocinero y un esquisito servicio, y los criados necesarios, se puede almorzar un excelente *beefstek* con todos los adherentes de un almuerzo á la *fourchette*; y que en París los que pagan 8 ó 10 reales por un *apartement garni*, ó una mezquina habitación en una casa de huéspedes, como mi amigo D. Exequiel, no se desayunan con *pablos trufados*, ni con *Champagne*.

Mi amigo Exequiel, es hombre pesado como los hay en todos los países, y me instó á que pasase el día con él, y yo que habia empezado ya á estudiar sobre aquella máquina, como un anatómico sobre un cadáver, acepté inmediatamente.

D. Exequiel es pretendiente, á pesar de su notoria inutilidad. Llévome, pues, de ministerio en ministerio, de dos empleos con los cuales contaba, habiase llevado el uno otro candidato que habia tenido mas empeños que él.—*Cosas de aquí* me salió diciendo, al referirme su desgracia.—*Ciertamente*, le respondí, sonriéndome de su injusticia, *porque en Francia y en Inglaterra no hay intrigas; puede Vd. estar seguro de que allá todos son unos santos varones, y los hombres no son hombres.*”

El segundo empleo que pretendia habia sido dado á un hombre de mas luces que él.—*Cosas de aquí* me repitió.

Si; porque en otras partes colocan á los necios, digo yo para mí.

Llévome en seguida á una librería, despues de haberme confesado que habia publicado un folleto, llevado del mal ejemplo. Pregunté cuantos ejemplares se habian vendido de su peregrino folleto, y el librero respondió: *ni uno.*

¿Lo ve Vd? me dijo, ¿lo ve Vd? En este país no se puede escribir. *Aquí nada se vende, vegetamos en la ignorancia. En París hubiera vendido diez ediciones.*

Ciertamente, le contesté yo, porque los hombres como Vd. venden en París sus ediciones.

En París no habrá libros malos que no se lean, ni autores necios que se mueran de hambre.

Desengáñese Vd., en este país no se lee, prosiguió diciendo. Y V. que de eso se queja, Sr. D. Exequiel; Vd. ¿que lee? le hubiera podido preguntar. Todos nos quejamos de que no se lee, y ninguno leemos.

¿Lee Vd. los periódicos, le pregunté sin embargo?

No Señor, en este país no se saben escribir periódicos. ¡Lea Vd. ese *Monitor*, ese *Imparcial*!.....

Metió el pié torpemente en un charco. ¡No hay limpieza en este país! exclamaba.

En el extranjero no hay lodo.

Se hablaba de un robo.—¡Ah! país de ladrones! vociferaba indignado. Porque en Londres no se roba; en Londres, donde en la calle acometen los malhechores á la mitad de un día de niebla á los transeuntes.

Nos pedía limosna un pobre.—*En este país no hay mas que miseria!* exclamaba horripilado. Porque en el extranjero no hay infeliz que no arrastre coche.

Ibamos al teatro, y—¡oh qué horror! decía mi D. Exequiel con compasion, sin haberlas visto mejores en su vida. ¡*Aquí no hay teatros!*

Pasábamos por un café.—*No entran.* ¡*Que estén los de este país!* gritaba.

Se hablaba de viajes.—¡Oh! Dios me libre, en este país no se puede viajar! ¡*Qué posada! ¡que camino!*

¡O infeliz comenzo de vituperar este país! que adelanta y progresa de algunos años á esta parte, más rápidamente que adelantaron otros países modernos, para llegar al punto de ventaja en que se han puesto.

¿Porqué los D. Exequieles que todos los desprecian en el año 31, no vuelven los ojos á mirar atras, ó no preguntan á sus parás acerca del tiempo que no está tan distante de nosotros, en que no existian mas posadas que las descritas por Moratin en el *Sí de la niñis*, con las cilas de vacueta y las estampas del Hijo Pródigo; en que no se conocia mas *opera* que el *Mulboroug* (ó *Mumbid*), como dice el vulgo) cantandolo á la guitarra; en que no se leía mas periódico que el diario de avisos, y en fin.....en que.....

Pero acabemos este artículo demasiado largo para nuestro propósito; no vuelven á mirar atras porque habian de poner un término á su madelencia, y llamar prodigiosa la casi repentina mudanza que en este país se ha verificado en tan breve espacio.

Concluyamos sin embargo de explicar nuestra idea claramente, mas que á los D. Exequieles que nos rolean, pese y avergüence.

Cuando oimos á un extranjero que tiene la fortuna de pertenecer á un país donde las ventajas de la ilustracion se han hecho conocer con mucha anterioridad que en el nuestro, por causas que no es de nuestra inspeccion examinar, nada extrañamos en su boca, sino es la falta de consideracion y aun de gratitud que reclama la hospitalidad de todo hombre honrado que la recibe; pero cuando oimos la expresion despreciativa, que hoy merece nuestra sátira, en bocas de americanos, y de americanos sobre todo que no conocen mas país que este mismo suyo que tan injustamente dilaceran, á penas reconoce nuestra indignacion limites en que contenerse.

Borremos, pues, de nuestro lenguaje la humillante expresion que no nombra á este país, sino para denigrarle; volvamos

los ojos atras, comparemos y nos creemos felices. Si alguna vez miramos adelante, y nos comparamos con el extranjero, sea para prepararnos un porvenir mejor que el presente; y para rivalizar en nuestros adelantos con los de nuestros vecinos: solo en este sentido opondremos nosotros en algunos de nuestros articulos el bien de fuera al mal de dentro.

Olvidemos, lo repetimos, esa funesta expresion que contribuye á aumentar la injusta confianza que de nuestras propias fuerzas tenemos. Hagamos mas favor ó justicia á nuestro país, y creamosle capaz de esfuerzos y felicidades. Cumpla cada americano con sus deberes de buen patriota, y en vez de alimentar nuestra inaccion con la expresion de desaliento.—*Cosas de aquí* contribuya cada cual á las mejoras posibles; entonces este país dejará de ser tan maltratado de los extranjeros, á cuyo desprecio nada podemos oponer, si de él les damos nosotros mismos el vergonzoso ejemplo.

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES.

La cuestion que se agita en todos los Estados es la reforma constitucional. Las que convienen á los pueblos son las menos costosas. Simplificando el sistema cuanto sea posible y compatible con la division de los tres poderes, los pueblos harán menos sacrificios, no habrá contribuciones directas, desaparecerán los atrequezos á las propiedades, habrá seguridad, prosperará la agricultura, la industria y el comercio, muchos hombres de conumidores se volverán productores; todo esto enriquecerá el tesoro público y podrán levantarse los establecimientos de enseñanza pública para que algun día se libere el pueblo y salga de la miserable condicion á que hoy está condenado.

Todo está reducido á reglas y principios. Muy poco nos permitió en la literatura el régimen colonial; y por lo mismo no es un defecto el que ignoramos algunas cosas. Para ser legislador es necesario aprender primero la ciencia; otra es la de gobernar á los pueblos que es preciso conocer y practicar; y la distribucion de la justicia; aunque invariable en todos los países, porque está reducida á dar á cada uno lo que es suyo, no es ménos difícil porque exige conocer el derecho.

Por esto es que la administracion pública es semejante á una fábrica material en que se ocupan muchos hombres, y el que es destinado á un trabajo no se ocupa de otro, porque cada uno aprende con perfeccion la parte que le corresponde trabajar, y con la práctica hacen grandes adelantamientos. Para que adelantemos nosotros en esta práctica social, es preciso, 1.º una sabia eleccion para llamar á cada hombre al destino á que

a aparente: 2.º que no creamos que la opinión de un partido preponderante, sea el hacer, es el único requisito para empleado público, porque muchas veces la firmeza de aquellos nace de capricho no de principios; 3.º que respetemos las luces y la probidad, desechando al inepto y vicioso, porque es desercito verlo en los destinos; 4.º que no fiemos la patria al que no tenga necesidad de conservarla por el interés de sus posesiones, facultad ó industria que egreza; y 5.º que no confundamos á los ciudadanos con lo que no lo son, porque este título solo es debido al propietario ó al que egeree una facultad ó oficio conocido.

Tales esto es necesario arreglar son las bases para hacer sólido nuestro sistema, para consolidarnos, y dejar esta existencia precaria y trabajosa en que nos movien los perturbadores. Disponámonos la ley de modo que el que fecunda las labores no profane el santuario de la ley, ni las tribunales respetables de la justicia; que repulsa la vagancia y premie la industria. No prodiguemos los destinos públicos; que estos sean los muy necesarios, con poco sueldo y puntualmente pagado.

ECONOMIA POLITICA.

Un error de Jovellanos.

El error de creer que la producción de la riqueza depende del consumo, y no este de aquélla, fué tan general que incurrieron en él los hombres mas ilustrados; aun en el día lo sostienen indistintamente muchos sabios, cuales son los que opinan que el lujo contribuye á los progresos de la industria y á la subsistencia de la clase laboriosa. Jovellanos, en su informe de *Ley agraria*, repetidas veces lo anuncia como un principio el mas sólido de la economía política. "Nada hay mas seguro que aquel axioma que presenta el consumo como la medida de todo cultivo, toda granjería, y toda industria." Así dice; sin embargo el atraso de la industria de una nación jamás depende de la dificultad ó falta de consumir, sino de la dificultad ó falta de producir, y esta de la dificultad de acumular capitales. El pobre no consume por falta de deseo de consumir, sino por falta de un equivalente que dar por lo que desea consumir; y no tiene un equivalente, porque no lo produce; y no lo produce ó por desidia, ó lo que es mas comun, porque no puede acumular el prévio capital que es necesario para la reproducción de nuevas riquezas, ó porque faltó otro individuo que lo acumulase; pues con todo capital empleado en la producción el pobre halla ocupacion, y en recompensa de su trabajo recibe un salario para pagar lo que consume y aun alguna vez para hacer ahorros y acumular capital. Una noción igualmente que un individuo no puede retrogradar en su

industria sin consumir parte de su capital, es decir, sin gastar mas de lo que produce; ni puede progresar en ella sin aumentar su capital, ó lo que es igual, sin producir mas de lo que consume. Es pues un error afirmar que el consumo es la medida de todo cultivo, de toda granjería y de toda industria. Es á la verdad muy extraño que considerando Jovellanos como perjudicial el lujo, porque consumiendo mucho impide la acumulacion de capitales, incurriese en la inconsecuencia de creer que la producción se aumentará por proporcion del consumo.



Documentos Oficiales.

Buenos Aires, Junio 5 de 1831.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Habiendo representado el Canónigo dignidad Dr. D. Pedro Pablo Vidal, en solicitud, de que se le declare el goce de la jubilacion ó retiro que ya disfrutaba antes del decreto de 22 de Marzo de 1828, por el que se le nombró para ocupar la silla de tercer dignidad; ha acordado el Gobierno concederle la jubilacion que le corresponde con arreglo á la ley, declarándose por consiguiente vacante la silla que ocupa en el Senado del Clero.

Comuníquese al Ministerio de Hacienda y al Senado del Clero, y hágase saber al interesado.

Rubrica de S. E.
GARCIA.

Buenos Aires, Junio 5 de 1831.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Siendo necesario proveer las sillas de Dignidad de Presbíteros y Canónigos que se hallan vacantes en el Senado del Clero, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.º Queda promovido á la quinta Dignidad de Presbítero, el Canónigo Diacono Dr. D. Saturnino Seguro.

2.º El Canónigo Subdiacono D. Francisco Silveira pasará á ocupar la silla de segundo Diacono que resulta vacante.

3.º Queda nombrado para segundo Canónigo subdiacono, el Presbítero Don Domingo Gorostiza.

4.º Estiéndanse los títulos que corresponden, comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

VIAMONTE.
MANUEL J. GARCIA.

El Monitor.

Buenos Aires, JUNIO 6 DE 1831.

Ayer el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia pasó al Presidente de la II. Sala de RR. la renuncia del cargo, que le fué conferido siete meses há por el voto de los mismos RR.

El segundo jury, ante el cual apeló el autor de la *Alamiciou*, del fallo del primero, lo ha revocado en todas sus partes. ¿Cual ha sido su intencion en esto? ¿lo ignoramos, porque no lo dice la sentencia. ¿Se habrán propuesto los Sres. jurados establecer por principio, que á los funcionarios públicos, y á los mismos miembros del Gobierno, se les puede inculcar impunemente? — Nos cuesta trabajo creer que esto es lo que se ha pretendido; porque sería el colmo de la absurdidad, dejar espuestos al ultraje y al vilipendio á los servidores de la Patria, á los que no pueden ser humillados, sin degradar al mismo tiempo los destinos que ocupan, y la autoridad que egereen.

Aguardamos con impaciencia la publicacion que se promete de la defensa que pronunció ante el jury de apelacion el abogado del Sr. Aizaga, para arrlarar estas dudas, y manifestar las que abrigamos sobre la regularidad y justicia de este fallo.

POLICIA.

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA.

Buenos Aires, Junio 4 de 1831.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.
Al Comisario D. Juan José Castro.

Desde esta fecha queda Vd. especialmente encargado de cuidar á toda hora que los Vigilantes de la Ciudad cumplan exactamente con los deberes que se les han encomendado en el reglamento que se les ha dado al efecto, para lo cual rondará Vd. á caballo todo el día por las calles que se les han señalado; y á las nueve y media de la noche en que deben concluir aquellos y entrar á reemplazar los Serenos, se reunirán en la Casa Central á comunicar á Vd. lo ocurrido en el día para que en seguida me pase el parte que corresponde, aunque no lo hubiese habido.

LUCIO MANSILLA.

AVISO DE LA POLICIA.

I.

Habiéndose arreglado por el Departamento el celo de la ciudad de día y de noche, y consultándose el alivio del secundario recargado hasta ahora con las patrullas de barrio, que por el modo como se practican no llenan el objeto á

que son destinadas; quedan suprimidas desde esta fecha, reencargándose únicamente á los Alcaldes y Tenientes de los arrabales, el que personalmente cuiden del orden en sus respectivos distritos, donde encontrarán rondas de Policia de á caballo de noche que los auxilién. Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Junio 4 de 1834.

II.

Debiendo empezarse desde hoy á recoger la suscripcion para el sostenimiento de la institucion de Serenos, y habiendo notado que ella no alcanza á llenar las esperanzas que el Gefe de Policia concibió de la generosidad del vecindario, al tocar las ventajas que se han hecho sensibles depues de establecida la predicha institucion; se atreve hoy á invitar de nuevo á los suscriptores, á efecto de que, aumenten aquella hasta donde les sea posible, y á los que no lo hayan verificado lo realcen en las cantidades que crean análogas á sus facultades.

Junio 5 de 1834.

III.

Deberes de los Vigilantes de la ciudad.

No permitirán reuniones en las pulperías, ni que en ellas esté ninguna persona mas tiempo que el de 15 minutos.

Igualmente desharán las que se forman de muchachos á jugar en las calles conduciendo en arresto á los que profieran palabras obscenas.

Cuidarán de la limpieza de las calles haciendo levantar las basuras, y avisando al efecto á los carros de Policia, así como de que no se impida el transito de las veredas ni que transiten por ellas personas con ninguna clase de carga.

Recogerán y mandarán al deposito á los que encontraren ebrios, y á los mendigos y cargadores del tráfico que no carguen la medalla que les está designada.

Celarán que no se galope por las calles, y al que lo hiciere, pudiendose justificar, lo harán conducir de Vigilante en Vigilante, ó por medio del teniente alcalde, á presencia del Comisario de la seccion ó á la Casa Central del Departamento para que satisfaga la multa que le corresponde.

Celarán que estén cerradas las pulperías en los días festivos, en las horas que está mandado, tomando testigos en el caso de que alguna encontrasen abierta, de lo que darán parte al Comisario de la seccion.

No permitirán se aten caballos y se les dé de comer en las calles—ni que las carretillas se atraviesen en ellas para carga ó descarga; teniendo ademas el mayor cuidado en hacer observar todos los decretos y reglamentos de Policia, pasando diariamente parte á los Comisarios de la seccion, donde hubiese ocurrido alguna novedad á la hora de retirarse del servicio, que será la de las nueve y media de la noche.

En el caso de alguna ocurrencia grave en la ciudad, se reunirán inmediatamente á la comisaria de la seccion que esté mas cerca del punto donde se encontrasen al tiempo de llegar á su noticia, y se pondrán á las órdenes del Comisario, á quien darán su nombre á efecto de que tomando razon de él, se sepa si ha ocurrido ó nó.

Al Vigilante que se le justificare haber faltado media hora de la calle, de cuyo celo esté encargado, sufrirá 15 días de arresto y será despedido del empleo.

Se les concede sin embargo hora y media para comer, en la que les sea mas cómoda.

Por protesto ninguno podrán aparecer en las calles sin la varita, sable y escudo que los distingue, bajo la pena de 3 días de arresto, en caso contrario.

Buenos Aires, Junio 3 de 1834

V.

Se previene que se hallan presos en un calabozo de la Casa Central, los jóvenes Dionisio Roman y Pedro Castro, por habérsele sorprendido jugando monedas de cobre en la calle; advirtiéndole que esta correccion les ha cabido por remediencia.

Junio 3.

IV.

Existe en la Casa Central un tender de plata, que se cree robado; y la persona que le faltare, puede ocurrir á ella, que dando las señas le será entregado.

Junio 4 de 1834.

AVISOS.

AVISO.

Un joven arribeño, de 22 años de edad, desea ocuparse en algun trabajo: sabe escribir y contar regular; dará garantia de su conducta. El que lo necesite avisará en esta imprenta. j6.



Da. Josefa de la Peña, Da. Joaquina Izquierdo, D. Ramon Guerrero, y D. Antonio de la Peña, madre, hermanos, y tío del finado General D. JUAN IZQUIERDO, suplican á sus conocidos que no hayan recibido esquela, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso de su alma, en el funeral que debe hacerse el Sabado 7 del corriente á las 9 de la mañana en el templo de San Ignacio, á cuyo favor quedarán reconocidos.

CAMBIO DE DOMICILIO.

El Abogado Dr. Casagemas ha trasladado su estudio á la calle de la Universidad No. 17, en los altos del café de la Victoria, esquina á la plaza de este nombre. j4 3p.

AMA DE LECHE,

Se necesita una ocurriendo á la calle de Maipú n.º 156, se le hará un buen contrato.

Academia teorico-práctica de jurisprudencia.

El socio Dr. D. José Ignacio Barra disertará el Sabado 7 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, sosteniendo las proposiciones siguientes:

“1.º Hay diferencia entre la hipoteca y la obligacion de bienes.

“2.º Para la constitucion de la hipoteca general, no se necesita hoy descripcion de bienes.

“3.º No puede constituirse la hipoteca especial, por la entrega del documento de propiedad.

“4.º El acreedor hipotecario debe ejecutar antes la hipoteca especial que la general.”

Buenos Aires, Junio 4 de 1834.

Angel Medina, Secretario.

AVISO.

Hallándose vacantes en el Colegio de Niñas Huérfanas algunas plazas de educandas, las familias que se consideren con derecho á ocuparlas pueden dirigirlas solicitudes á la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

PAPEL SELLADO.

EXPENDIO EN LAS 5 MESES DE 1834.

Las seis clases.....\$66,584
Pasaportes..... 5,219
Patentes.....192,729

264,523

Gastos y comisiones..... 13,886

Liquido entregado en Receptoría.....250,637

Contaduría General, Junio 2 de 1834.

SANTIAGO WILDE.

AVISO INTERESANTE A LOS RESTAURADORES.

Acaba de publicarse por esta Imprenta la importante obra **LOS SUCESOS DE OCTUBRE**, &ca., por un RESTAURADOR, la que contiene todos los documentos que han visto la luz y los reservados de aquella época, intermedidos con las reflexiones del autor.

Se vende cada ejemplar en papel fino 5 ps.

En papel comun. 4

EL MONITOR.

Se publica todos días por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco n.º 19. Precio de la suscripcion mensual..... 7ps.

Números sueltos..... 3rls.

Se admiten suscripciones en esta Imprenta.